

CURSO DE DERECHO PENITENCIARIO

Adaptado al contenido mínimo exigido para la homologación por la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.

MARTES 17 de junio: (De 18 a 21 horas):

1.- FUNCIONES DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA(Pedro Santistevé Roche):

- Como Juez de ejecución de penas.
- Como Juez de control de la Administración Penitenciaria
- Legitimación para recurrir. Ausencia de postulación.
- Recursos: queja, reforma y peticiones.
- Localización de los JVP y Centros Penitenciarios de los que dependen.

2.- CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS(Pedro Santistevé Roche):

- Criterios legales de clasificación: a su ingreso; durante el cumplimiento de la pena.
- Primer, segundo y tercer grado. El régimen del art. 10 LGP: condiciones de vida. Régimen de vida FIES (ficheros internos de especial seguimiento).
- Progresiones y regresiones de grado.
- La sección abierta.
- Posibilidad de cumplir condena en Centro de deshabitación de toxicómanos.
- Principios que orientan el tratamiento penitenciario según la LGP.

3.- PERMISOS DE SALIDA(Pedro Santistevé Roche):

- Ordinarios: quien los otorga, con qué informes, requisitos y recursos contra su denegación.
- Extraordinarios: quien los concede, quien puede disfrutarlos, posibilidad de compatibilizar permisos ordinarios con extraordinarios.
- Concesión de permisos a presos preventivos.

JUEVES, 19 de junio (18 a 21 horas):

4.- LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y TRASLADOS. CACHEOS Y REGISTROS EN LAS CELDAS. MEDIOS COERCITIVOS y RECuentos (Lourdes Barón Jaqués):

- Quién los ordena. De qué forma y en qué casos deben realizarse.
- Tipos de medios coercitivos.
- Finalidad y tipos de recuentos. Cómo y dónde se practican.

5.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO (Lourdes Barón Jaqués):

- Conductas previstas en la legislación como infracciones disciplinarias.
- Procedimiento sancionador.
- Recursos en materia disciplinaria.
- Consecuencia de la "mala conducta penitenciaria" sobre los permisos, clasificación, redenciones y libertad condicional.
- Prescripción de infracciones y sanciones. Cancelación de las sanciones.

6.- COMUNICACIONES: (José Clemente Huguet Abio)

- Familiares, amigos, letrados, otros internos. Uso del teléfono.
- Comunicaciones vis a vis.

Limitación de comunicaciones. Intervención de la correspondencia. Intervención de libros, revistas. Especial mención a internos pertenecientes a bandas armadas y terroristas.

MARTES 24 de junio (18 a 21 horas):

7.- LIBERTAD CONDICIONAL. BENEFICIOS PENITENCIARIOS: (Ana Elizondo Pérez)

- Requisitos para la concesión de la libertad condicional.
- Libertad condicional anticipada. Libertad condicional para enfermos graves incurables.
- Qué son los beneficios penitenciarios. Qué factores se tienen en cuenta para la concesión.
- Clases de beneficios penitenciarios.
- Libertad condicional de internos extranjeros (artículo 197 RP).

8.- EXTRANJEROS EN PRISIÓN (Juan Pablo Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate)

- Expulsión como medida sustitutiva de la pena de prisión (artículo 89 CP; I 18/2005 DGIIPP)
- Expulsión como sanción administrativa de la LOEx : artículos 53 y 57
- Traslado de personas condenadas
- Renovación de permisos de trabajo y residencia en prisión.
- Trabajo de los internos extranjeros.

JUEVES 26 de junio (18 a 21 horas):

9.- REDENCIÓN, ACUMULACIÓN Y REFUNDICIÓN DE PENAS(David Burgos Marco):

- Redención de penas por el trabajo del Código Penal de 1973: redención ordinaria y extraordinaria.
- Refundición de condenas. Límite máximo de cumplimiento. "El triple de la mayor".

10.- ASISTENCIA SANITARIA Y TRABAJO REMUNERADO(Fernando Burillo García):

- Prestaciones incluidas dentro de la asistencia sanitaria.
- Asistencia médica extrapenitenciaria.
- El organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.
- Características del trabajo en Prisión: derechos y deberes de los trabajadores, vacaciones, horas extraordinarias, categoría laboral etc.
- Coberturas de la Seguridad Social para los pesos trabajadores y sus familias.
- Prestaciones económicas existentes a la salida de Prisión